INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 333.958

VERSIÓN 2

Nº 028/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 12/2017 _ Adquisición de Software,** con **ID N° 333.958**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 111/2017 de fecha 06/02/2017, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 034/2017 de fecha 22/08/2017, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **PASO PARAGUAY S.A., CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., OLAM S.R.L., FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo, y SSD S.R.L.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
El representante de la firma SSD S.R.L. solicitó dejar constancia que la oferta de FREELANCERS del Paraguay en su lista de precios no expresa marca y procedencia de los productos ofertados.

Análisis y Criterio del Comité de Evaluación.
Se ha procedido a la verificación del Formulario de Oferta, Lista de precios del Oferente **FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo** (folio 4), donde se constata que ha omitido la marca y procedencia de los bienes ofertados. Consecuentemente **se procede a Desestimar a la oferta con base al Art. 58° del Decreto 21909/03.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. En esta etapa se ha constatado que las ofertas no contienen errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios de ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en consecuencia de que ningún oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC en relación a los bienes ofertados.

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Ladislao Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Fin.
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 333.958

VERSIÓN 2

Nº 028/2017

Según se desprende del análisis realizado, las ofertas con los precios más bajos en carrera, apreciando el sistema de adjudicación (detalles en el Anexo 2 _ Cuadro Comparativo de Precios - Adjunto), corresponden a las firmas: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L. y OLAM S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L. y OLAM S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
En fecha 23/08/2017 vía correo electrónico se solicitó al oferente la presentación de la siguiente documentación:

a) Balances de los Años 2015 y 2016 correspondientes a la firma;
b) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, respecto a los ítems detallados en el cuadro expuesto más abajo, en consecuencia de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 20%, (-) 30% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	UNIDAD	400	112.250	250.000	-55,10

El oferente en fecha 24/2017, con Mesa de Entrada DUOC N° 340/2017 presenta por escrito la explicación detallada de la composición de sus precios y la información financiera solicita. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante a ese efecto.

En fecha 25/08/2017 vía correo electrónico se solicitó al oferente la presentación de la siguiente documentación:

a) En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas (pág. 9), se establece: "Capacitación: Deberá estipularse en la Oferta, la capacitación de al menos 2(dos) funcionarios técnicos de la Secretaria de Acción Social SAS, en toda la solución proveída, para lo cual el Oferente deberá de presentar una Carta Compromiso a través de la cual se compromete que en el plazo

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

no mayor de 4 meses realizará dicha capacitación, la misma podrá ser realizada en el Edificio de la Secretaria de Acción Social", consecuentemente les solicitamos presentar la Carta Compromiso a través de la cual se compromete que en el plazo no mayor de 4 meses realizará dicha capacitación.

El oferente en fecha 28/2017, con Mesa de Entrada DUOC N° 348/2017 presenta la documentación solicitada. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante a ese efecto.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L. y OLAM S.R.L** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L. y OLAM S.R.L.** Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L. y OLAM S.R.L.** Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas, en este sentido la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, mediante Memorándum DTIC N° 120/2017 ha expresado que las ofertas de CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., SSD S.R.L. y OLAM S.R.L. cumplen con las exigencias del llamado, en base al análisis del cuadro descripto más abajo.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	1	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	400	Kaspersky	Rusia
SSD S.R.L.	2	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	1	phpmaker	USA
SSD S.R.L.	3	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker	2	phpmaker	USA
OLAM S.R.L.	4	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	3	PHPMaker	EEUU
OLAM S.R.L.	5	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	25	Microsoft	EEUU

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los socios, representantes legales y apoderados de las siguientes firmas: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.:** NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER C.I. N° 3.973.359, NATALIA MACARENA ORUE ORUE C.I. N° 4.516.753, HELGA CAROLINA FISCHER APONTE C.I. N° 1.826.887; **SSD S.R.L.:** RAMIRO RIOBOO BERTA C.I. N° 6.362.673, HUGO MANUEL DIAZ VILLALBA C.I.N° 2.356.381, MARIO EDUARDO DIAZ GALEANO C.I.N° 2.322.517; **OLAM S.R.L.:** MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER C.I.N° 974.820, MANFREDO ERICO DELIGDISCH STUBBE C.I.N° 187.024, ARIEL DELIGDISCH SOSA C.I.N° 1.244.59, en el SINARH arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.856

Arq. Adolfo Boselli
Director Tecnología Información
Secretaría de Acción Social

Lic. Rafael Cáceres Báez
Director Gral. Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.6. Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.

En cumplimiento con la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, el Comité de Evaluación solicitó a **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, el requerimiento refiere a que, en el análisis económico de su propuesta en el ítem 1 se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado.

En su respuesta, la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** han expuesto detalladamente la estructura de costos del ítem ofertado, de esta manera, a criterio de los miembros del comité de evaluación, el oferente ha presentado la suficiente justificación en relación a los precios ofertados, por lo que se determina que sus precios son aceptables y las ofertas son apreciadas como válidas, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN en base al siguiente cuadro:

Oferente						CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	Unidad	UNIDAD	400	Kaspersky	Rusia	112.250	44.900.000
								Total Adjudicado	44.900.000

Oferente						SSD S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	43231512-9994	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	Unidad	UNIDAD	1	phpmaker	USA	6.600.000	6.600.000
3	43231512-9994	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker	Unidad	UNIDAD	2	phpmaker	USA	4.000.000	8.000.000
								Total Adjudicado	14.600.000

Oferente						OLAM S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	43231512-9994	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	Unidad	UNIDAD	3	PHPMaker	EEUU	4.060.000	12.180.000
5	43233004-002	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	Unidad	UNIDAD	25	Microsoft	EEUU	2.281.260	57.031.500
								Total Adjudicado	69.211.500

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 06/09/2017, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Abog. María L. Garay del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 8.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos D. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Concurso de Ofertas N° 12/2017_ Adquisición de Software. _ ID N° 333.958

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	1- PASO PARAGUAY S.A.	2- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	3- OLAM S.R.L.	4- FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo	5- SSD S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	**No cumple** - En la lista de precios presentada ha omitido la marca y procedencia de los bienes ofertados. Consecuentemente se procede a Desestimar a la oferta en base al Art. 58° del Decreto 21909/03.	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta		Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Documento verificado en el SIPE	Cumple _ Documento verificado en el SIPE		Cumple _ Documento verificado en el SIPE

Ing. Mariano Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Capacidad financiera	1- PASO PARAGUAY S.A.	2- CORPORATION SEKII S.A.C.E.I.	3- OLAM S.R.L.	4- FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo	5- SSD S.R.L.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los Años 2015 y 2016		Cumple _ Promedio 3,58%	Cumple _ Promedio 1,50%		Cumple _ Promedio 1,96%
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los Años 2015 y 2016		Cumple _ Promedio 0,24%	Cumple _ Promedio 0,66%		Cumple _ Promedio 0,50%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital del último año declarado Año 2015, no deberá ser negativo.		Cumple _ (+) 3,85%	Cumple _ (+) 63,00%		Cumple _ (+) 1333,08%
Experiencia					
Para el ítem 1 Licencia Antivirus por 2 años más soporte: de tres años (2014, 2015 y 2016) en provisión de software, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del total de su oferta, en sumatoria de sus experiencias, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos podrán ser contratos suscritos o facturas emitidas del sector público y/o privado por lo menos una experiencia en cada año 2014, 2015 y 2016. Para los ítem 2 Cuenta Gold para phpmaakerlearning, ítem 3 Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker, ítem 4 Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9 e ítem 5 Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov: de un año (2016) en provisión de software, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del total de su oferta, en sumatoria de sus experiencias, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos podrán ser contratos suscritos o facturas emitidas del sector público y/o privado por lo menos una experiencia en el año 2016.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado en el SIPE		Cumple _ Verificado en el SIPE
Otros Documentos					
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta	No presenta		No presenta
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado					
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los siguientes bienes: _ Ítem 1 _ Licencia Antivirus por 2 años más soporte. Para los demás ítems de la presente convocatoria no requerirán autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Para el ítem 1= Cumple _ ~~Presenta con su oferta~~	Para el ítem 1=Cumple _ Presenta con su oferta	Para el ítem 1= No presenta		Para el ítem 1=Cumple _ Presenta con su oferta

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 6.080

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Concurso de Ofertas N° 12/2017_ Adquisición de Software. _ ID N° 333.958

Cumplimiento de Ratios Financieros

OLAM S.R.L.

Datos del Balance General periodos 2015 y 2016, obtenidos del SICP.

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2016	2015	Promedio
ac	10.400.152.063	9.841.804.339	20.241.956.402
pc	6.464.396.111	7.072.320.255	13.536.716.366
Ratio= Cumple con requerimiento			1,50

b. Endeudamiento (pt/at)

	2016	2015	Promedio
pt	6.464.396.111	7.072.320.255	13.536.716.366
at	10.495.427.838	9.950.802.282	20.446.230.120
Ratio= Cumple con requerimiento			0,66

c. Rentabilidad

		2015	Porcentaje
Capital		905.000.000	905.000.000
Renta		570.149.684	570.149.684
Ratio= Cumple con requerimiento			63,00

2- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2016	2015	Promedio
ac	2.397.750.339	2.577.310.996	4.975.061.335
pc	820.386.392	569.473.511	1.389.859.903
Ratio= Cumple con requerimiento			3,58

b. Endeudamiento (pt/at)

	2016	2015	Promedio
pt	820.386.392	569.473.511	1.389.859.903
at	3.132.522.768	2.747.579.790	5.880.102.558
Ratio= Cumple con requerimiento			0,24

c. Rentabilidad

		2015	Porcentaje
Capital		2.000.000.000	2.000.000.000
Renta		76.967.176	76.967.176
Ratio= Cumple con requerimiento			3,85

Abga. María B. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director [illegible] y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa [illegible]
Secretaría de Acción [illegible]

SSD S.R.L.

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2016	2015	Promedio
ac	826.555.701	733.508.558	1.560.064.259
pc	423.172.580	374.242.599	797.415.179
Ratio= Cumple con requerimiento			1,96

b. Endeudamiento (pt/at)

	2016	2015	Promedio
pt	423.172.580	374.242.599	797.415.179
at	840.665.681	749.025.661	1.589.691.342
Ratio= Cumple con requerimiento			0,50

c. Rentabilidad

		2015	Porcentaje
Capital		15.000.000	15.000.000
Renta		199.962.045	199.962.045
Ratio= Cumple con requerimiento			1.333,08

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 2

Concurso de Ofertas N° 12/2017_ Adquisición de Software. _ ID N° 333.958

Cuadro Comparativo de Ofertas

Oferentes						1- PASO PARAGUAY S.A.				2- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	Unidad	UNIDAD	400	Panda Security	España	140.400	56.160.000	**Kaspersky**	**Rusia**	**112.250**	**44.900.000**
2	43231512-9994	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	Unidad	UNIDAD	1	No Cotiza				No Cotiza			
3	43231512-9994	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker	Unidad	UNIDAD	2	No Cotiza				No Cotiza			
4	43231512-9994	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	Unidad	UNIDAD	3	No Cotiza				No Cotiza			
5	43233004-002	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	Unidad	UNIDAD	25	No Cotiza				No Cotiza			

Oferentes						3- OLAM S.R.L.				4- FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	Unidad	UNIDAD	400	Kaspersky	Rusia	231.420	92.568.000	No Cotiza			
2	43231512-9994	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	Unidad	UNIDAD	1	No Cotiza				**No expresa**	**No expresa**	**6.270.000**	**6.270.000**
3	43231512-9994	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker	Unidad	UNIDAD	2	No Cotiza				**No expresa**	**No expresa**	**2.340.000**	**4.680.000**
4	43231512-9994	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	Unidad	UNIDAD	3	**PHPMaker**	**EEUU**	**4.060.000**	**12.180.000**	No expresa	No expresa	6.850.000	20.550.000
5	43233004-002	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	Unidad	UNIDAD	25	**Microsoft**	**EEUU**	**2.281.260**	**57.031.500**	No Cotiza			

Oferentes						5- SSD S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	Unidad	UNIDAD	400	Symatec	USA	290.000	116.000.000
2	43231512-9994	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	Unidad	UNIDAD	1	**phpmaker**	**USA**	**6.600.000**	**6.600.000**
3	43231512-9994	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker	Unidad	UNIDAD	2	**phpmaker**	**USA**	**4.000.000**	**8.000.000**
4	43231512-9994	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	Unidad	UNIDAD	3	phpmaker	USA	6.600.000	19.800.000
5	43233004-002	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	Unidad	UNIDAD	25	Microsoft	USA	2.500.000	62.500.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Concurso de Ofertas N° 12/2017_ Adquisición de Software. _ ID N° 333.958

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia
Oferente	Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	%
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	UNIDAD	400	112.250	250.000	-55,10
SSD S.R.L.	2	43231512-9994	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	UNIDAD	1	6.600.000	5.560.000	18,71
SSD S.R.L.	3	43231512-9994	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport	UNIDAD	2	4.000.000	3.340.000	19,76
OLAM S.R.L.	4	43231512-9994	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	UNIDAD	3	4.060.000	5.560.000	-26,98
OLAM S.R.L.	5	43233004-002	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	UNIDAD	25	2.281.260	2.500.000	-8,75

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. [illegible] y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Prog[illegible]

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Concurso de Ofertas N° 12/2017_ Adquisición de Software. _ ID N° 333.958

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes						CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43231512-9992	Licencia Antivirus por 2 años más soporte	Unidad	UNIDAD	400	**Kaspersky**	**Rusia**	**112.250**	**44.900.000**
								Total Adjudicado	**44.900.000**

Oferentes						SSD S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	43231512-9994	Cuenta Gold para phpmaakerlearning	Unidad	UNIDAD	1	**phpmaker**	**USA**	**6.600.000**	**6.600.000**
3	43231512-9994	Masino Extensiones de PHPMaker y PHPReport Maker	Unidad	UNIDAD	2	**phpmaker**	**USA**	**4.000.000**	**8.000.000**
								Total Adjudicado	**14.600.000**

Oferentes						OLAM S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
4	43231512-9994	Licencia PHPMaker 2017 + PHP Report Maker 9	Unidad	UNIDAD	3	**PHPMaker**	**EEUU**	**4.060.000**	**12.180.000**
5	43233004-002	Licencia Microsoft Office Pro Plus OLP NL Gov	Unidad	UNIDAD	25	**Microsoft**	**EEUU**	**2.281.260**	**57.031.500**
								Total Adjudicado	**69.211.500**

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUGE